

Santiago, 17 de noviembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La consulta formulada por la Escuela de Conductores Automóvil Club de Chile Limitada (“ACCH”), al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”), respecto a la Resolución Exenta N° 92 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (“SENCE”), de fecha 14 de enero de 2021, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Transportes, para la ejecución del curso especial con simulador de inmersión total conducente a licencia de conductor profesional Clase A-3 y A-5”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Sectorial Transportes”, año 2021, tramitada en el Rol NC N° 488-21 TDLC.
- 2) La resolución del H. TDLC, de fecha 09 de febrero de 2021, que inició el referido procedimiento y que ordenó oficiar a esta Fiscalía a fin de aportar antecedentes.
- 3) La resolución de inicio de la investigación Rol FNE N° 2650-21, de 24 de agosto de 2021, para efectos de recabar antecedentes e informar adecuadamente al H. TDLC en el procedimiento no contencioso ya individualizado.
- 4) El informe presentado por esta Fiscalía al H. TDLC, con fecha 13 de abril de 2021, y la participación de este Servicio en la audiencia pública en la causa Rol NC N° 488-21, celebrada el día 16 de noviembre de 2021.
- 5) Que la presente investigación ha cumplido sus objetivos de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento tramitado en el H. Tribunal.
- 6) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211.

RESUELVO:

- 1) **ARCHÍVESE** la investigación Rol N° 2650-21 FNE, sin perjuicio de la facultad de esta Fiscalía de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.
- 2) **ANÓTESE y COMUNÍQUESE.**

Rol FNE N° 2650-21

PSE

RICARDO RIESCO EYZAGUIRRE
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO